San Juan Girón, 14 de Enero del 2026.

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN - SANTANDER
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente

JHOAN DAVID ROZO FONTECHA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de contrato con el siguiente objeto:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN".

Para el desarrollo de dicho objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Oficina Jurídica y de contratación del Concejo Municipal de Girón en la proyección de contratos, prorrogas, adiciones y certificaciones de ejecución contractual.
2. Ejercer el apoyo a la oficina jurídica en la proyección de derechos de petición, oficios, circulares o respuestas a requerimientos de información de los diferentes entes de control.
3. Brindar apoyo para sanear y organizar los expedientes del Concejo Municipal de Girón.
4. Asistir a las actividades de capacitación, inducción y reinducción programadas por el Concejo Municipal de Girón.
5. Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

También manifiesto que la empresa cumple con los aportes al Sistema de Seguridad social en salud, pensiones y A.R.L.

El valor de mí propuesta para la prestación de servicios profesionales asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MCTE**, por el término de **CINCO (05) MESES**, los cuales serán cancelados mediante **CINCO (05) PAGOS** mensuales de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MCTE.**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

JHOAN DAVID ROZO FONTECHA
C.C. No. 1.095.793.219 de Bucaramanga



JHOAN DAVID ROZO FONTECHA

ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

CONTACTO

(316) 270-2794

jhoandavidrf@gmail.com

C.C. 1.095.793.219

Calle 26 N 22-39, Girón, Santander.

REFERENCIAS PERSONALES

Julieth Ruiz
Contadora
(318) 688-5032

Alejandro Capacho
Administrador
(321) 377-7259

REFERENCIAS FAMILIARES

Cristian Rozo
Administrador
(324) 649-6075

SOBRE MÍ

Joven responsable y con sólidos principios éticos, caracterizado por su inteligencia, actitud proactiva e integridad en todas sus acciones. Comprometido con el cumplimiento de sus objetivos y con un fuerte sentido de la honestidad y el respeto hacia los demás.

EXPERIENCIA LABORAL

SEP 2023 - OCT 2025

IGLESIA CENTRO CRISTIANO DE ADORACIÓN Y AVIVAMIENTO

Apoyo en trámites legales y administrativos, redacción de documentos, gestión de archivos, atención al público, soporte jurídico general, seguimiento de procesos y manejo documental.

JUNIO - DICIEMBRE 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

EDUCACIÓN

2020 Bachiller académico
Colegio Nuevos Horizontes

2024 Diplomado en Contratación Estatal.
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

2025 Profesional Universitario - Abogado.
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

2025 Especialización Derecho Constitucional.
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Gestión del tiempo
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico

IDIOMAS

- Español
- Inglés B1+

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROZO	FONTECHA	JHOAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1095793219	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1095793219 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 20 MES 08 AÑO 2005		CALLE 26 22 39 CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE CASTILLA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA	TELÉFONO	3162702794	EMAIL	jhoandavidrf@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	03	2025	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2024	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		CONTRATACIÓN ESTATAL, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS CON EL ESTADO.	07	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO GIRÓN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6076161201	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	07	Mes	10	Año	2025	Día	22	Mes	12	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA - 0106/201	DEPENDENCIA APOYO A OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 30 24 43 Girón- Casco Antiguo				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO GIRÓN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6076161201	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	05	Mes	06	Año	2025	Día	04	Mes	09	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 399 17 CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO JURIDICO CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 30 24 43 Girón, Casco Antiguo				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IGLESIA CENTRO CRISTIANO DE ADORACIÓN Y AVIVAMIENTO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3108994759	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA, ASESORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 28 26 6 GIRÓN CENTRO				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-09 07:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHOAN	DAVID	ROZO	FONTECHA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095793219

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE GIRON

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	[" CALLE 30 - 24 43 casco antiguo girón "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$18.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$18.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$184.662,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$874,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.641.167,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EQUIPOS	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	$10.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	Pa
			—

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.095.793.219**



Apellidos
ROZO FONTECHA

Nombres
JHOAN DAVID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.66	M

Fecha de nacimiento
20 AGO 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FLORIDABLANCA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
23 AGO 2023, BUCARAMANGA

Firma



Fecha de expiración
23 AGO 2033

.CO

0292228 32

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

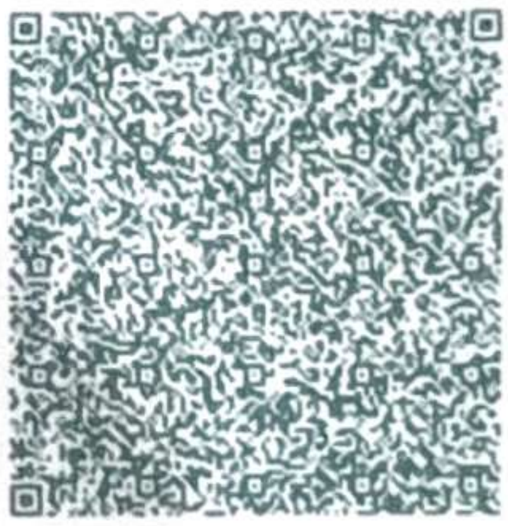

ICCOL0292228324270O1<<<<<<<<<<<
0508207M3308235COL1095793219<O
ROZO<FONTECHA<<JHOAN<DAVID<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES

EJÉRCITO NACIONAL

TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE

RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

Libertad y Orden

1005703214



NOMBRES: JHOAN DAV

APELLIDOS: RUEDA FONTECHA

Regu



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

P4238

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2035	2045	2055

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/06/2024

DISTRITO MILITAR: 032

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Nuevos Horizontes
Lebrija - Santander

Institución Aprobada En El Nivel De Educación Media Y Autorizada Por La Secretaria de Educación Departamental, Para Otorgar El Título De Bachiller En La Modalidad Académica, Según Resolución No. 09196 Del 29 De Julio De 2009
Confiere a:

Jhoan David Rozo Fontecha
T.I 1.095.793.219 de Girón

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media, según los planes y programas vigentes.

FLORENTINA LICONA BARRAGAN
C.C.37.838.244 Bucaramanga
Rectora

LADY CAROLINA HURTADO LICONA
C.C.63 561.711 Bucaramanga
Secretaria

Dado en Lebrija - Santander a 04 de diciembre de 2020
Libro 02, Folio 17 Diploma No 479

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

COLEGIO NUEVOS HORIZONTES
Lebrija - Santander

Acta Individual de Grado

INSCRIPCIÓN 583
JORNADA COMPLETA

DANE: 368406000904
NIT 91.524.243-3

En la ciudad de LEBRIJA, a los 04 días del mes de diciembre de 2020, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO NUEVOS HORIZONTES** Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 09196 del 29 de julio de 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de :

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhoan David Rozo Fontecha

T.I 1.095.793.219 de Girón

Es fiel copia tomada del acta original No 24 de fecha 04 de diciembre de 2020, que consta de 16 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de AGUILAR VALENCIA FIDEL ESTEBAN y se cierra con el nombre de TABIMA HURTADO BRANDON STEVE.

Firmada y sellada por FLORENTINA LICONA BARRAGAN - Rectora y LADY CAROLINA HURTADO LICONA - Secretaria.

Dada en Lebrija, a 04 de diciembre de 2020

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

FLORENTINA LICONA BARRAGAN
C.C.37.838.244 Bucaramanga

Rectora

LADY CAROLINA HURTADO LICONA
C.C.63 561.711 Bucaramanga

Secretaria

Scanned with CamScanner

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

CERTIFICA QUE:

JHOAN DAVID ROZO FONTECHA

C.C. 1.095.793.219

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO :

CONTRATACIÓN ESTATAL, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS CON EL ESTADO

120 horas

Julio 2024

Rosalba Ayala Ruiz

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Jhoan David Rozo Fontecha

C.C. 1.095.793.219 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Febrero 28 de 2025

Lilia Alejandra R.O.

Rectora

Secretaria General

Acta No. 1415 Folio No. 094, 095, 096, 097 y 098 del libro No. 019

No. 14730

Scanned with CamScanner

UNICIENCIA

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. **1415** del programa de **DERECHO** con fecha **VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, con destino a **ROZO FONTECHA JHOAN DAVID.**

ACTA DE GRADO NO. 1415

En **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se reunieron los directivos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA**, encabezados por **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE** en calidad de Rectora y **CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretaria General, considerando que:

14730. ROZO FONTECHA JHOAN DAVID identificado(a) con C.C. No. **1.095.793.219** de **BUCARAMANGA** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente y los reglamentos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA**, resuelven otorgarle el título de:

ABOGADO

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, como se registra en el Libro de Actas No. 19, Folios 094, 095, 096, 097 y 098.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025).** Por **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE** en calidad de Rectora y **CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretaria General.

El presente documento es fiel copia de lo que reposa en los archivos.

BOGOTÁ D.C., a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretaria General

CELIA ESTHER RODRIGUEZ RAMIREZ
CC. 52148415
Firma Electrónica 2025-02-19 10:20:45 -05:00

Scanned with CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Jhoan David Rozo Fontecha

C.C. 1.095.793.219 Bucaramanga

Aprobó los estudios de Posgrado programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Diciembre 12 de 2025

Rectora

Secretaria General

Acta No. 57 Folio No. 089 del libro No. 01

No. 885

Scanned with CamScanner

UNICIENCIA

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. **57** del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL** con fecha **DOCE (12)** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, con destino a **ROZO FONTECHA JHOAN DAVID.**

ACTA DE GRADO NO. 57

En **BOGOTÁ D.C.,** a los **DOCE (12)** días del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025),** se reunieron los directivos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA,** encabezados por **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE** en calidad de Rectora y **CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretaria General, considerando que:

885. ROZO FONTECHA JHOAN DAVID identificado(a) con C.C. No. **1.095.793.219** de **BUCARAMANGA** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente y los reglamentos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA**, resuelven otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, como se registra en el Libro de Actas No. 01, Folio 089.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.,** a los **DOCE (12)** días del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025).** Por **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE** en calidad de Rectora y **CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretaria General.

El presente documento es fiel copia de lo que reposa en los archivos.

BOGOTÁ D.C., a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretaria General

Celia Esther Rodriguez Ramirez
CC. 52148415

Firma Electronica :
2025-12-09 14:37:20 -05:00

Scanned with CamScanner

CENTRO
CRISTIANO DE
ADORACIÓN Y
AVIVAMIENTO

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Iglesia CENTRO CRISTIANO DE ADORACION Y AVIVAMIENTO, entidad sin ánimo de lucro, identificado con número de NIT 900417519-6, con sede principal en el municipio de Girón Santander, certifica que JHOAN DAVID ROZO FONTECHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.793.219 de Bucaramanga, presta sus servicios como auxiliar jurídico y administrativo desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2025. Durante su tiempo en el cargo, brindó un valioso apoyo en trámites legales y administrativos, demostró habilidad en la redacción de documentos, fue eficiente en la gestión de archivos, mantuvo una atención al público cordial y profesional, y prestó un soporte jurídico general oportuno y de calidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis días (26) del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Misael Rozo Acevedo
CC. 91159561
Pastor General y Representante Legal

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

CERTIFICA

Que el señor **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA** identificado con cédula de ciudadanía. No. 1.095.793.219 de Bucaramanga, prestó sus servicios en la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación con el **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN**, identificada con el **NIT 804.002.725-7** representada legalmente por el Presidente **MARTIN ANTONIO PAEZ QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.176.363 de Girón.

AÑO 2025:

CONTRATO	No. **CPS-032-2025** del 04 de Junio del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN".
CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN**
FECHA DE INICIO	05 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL: **(LETRAS Y NÚMEROS)**	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) MCTE**
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO (EJECUTADO 100%)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la Oficina Jurídica y de contratación del Concejo Municipal de Girón en la proyección de contratos, prorrogas, adiciones y certificaciones de ejecución contractual. 2. Ejercer el apoyo a la oficina jurídica en la proyección de derechos de petición, oficios, circulares o respuestas a requerimientos de información de los diferentes entes de control. 3. Brindar apoyo para sanear y organizar los expedientes del Concejo Municipal de Girón. 4. Asistir a las actividades de capacitación, inducción y reinducción programadas por el Concejo Municipal de Girón. 5. De conformidad con lo establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social. 6. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos, y demás elementos del Concejo Municipal de Girón puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades propias del objeto contractual. 7. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, asignadas por el supervisor del contrato.

Se adhieren y anulan estampillas.

Se expide la presente certificación en el Concejo Municipal de Girón, el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
C.C. No. 91.299.086 de Bucaramanga.
Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Girón

Elaboro: Sebastián Pedraza - Apoyo Jurídico Contratista - PS 012-2025

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	JHOAN DAVID ROZO FONTECHA
Nit o C.C. No.	1095793219 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**
VALOR INICIAL:	$9.000.000
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR	**GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**
FECHA DE INICIO:	07 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	**Girón – Santander.**
OFICINA GESTORA:	**Presidencia Del Concejo Municipal**

En Girón, a los **VEINTIDOS (22)** días del mes de **DICIEMBRE** de 2025, en las instalaciones del Concejo Municipal de Girón Santander se reunieron, **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor – secretario general del Concejo Municipal de Girón para la vigencia 2025 **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA** quien comparece en nombre propio como CONTRATISTA, para suscribir la presente Acta de Terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Qué entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN Y JHOAN DAVID ROZO FONTECHA** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales **PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025,** cuyo **objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**

2. Qué el **07 DE OCTUBRE DE 2025** se suscribió ACTA DE INICIO el contrato de prestación de servicios técnicos PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, entre el Supervisor- **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** y el contratista **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA**

3. Qué el Acta de Inicio descrita, se le fue fijada como fecha de terminación el día **22 DE DICIEMBRE DE 2025**

4. Qué se realizaron TRES pagos por parte del Supervisor desde el **07 DE OCTUBRE DE 2025 hasta el 22 DE DICIEMBRE DE 2025**. No obstante que el periodo establecido para el pago final, se realiza días antes ya que se pudo verificar que el contratista dio cumplimiento con el 100% de la ejecución del contrato, por lo tanto, es procedente realizar el pago final de la presente liquidación.

5. Qué se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante UN (1) ACTA FINAL, suscrita el día **22** del mes de **DICIEMBRE** de **2025.**

6. Qué en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

7. Qué el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$9.000.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO FINAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VALOR PRIMER PAGO		$3.600.0000
VALOR SEGUNDO PAGO		$3.600.0000
VALOR PAGO FINAL		$1.800.0000
SUMAS IGUALES	**$9.000.000**	**$9.000.000**

NOTA: Una vez el Concejo Municipal de Girón efectúe el último pago correspondiente al Acta única Final suscrita entre el Supervisor y el Contratista, las partes intervinientes en el Contrato de prestación de servicios Profesionales PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto generado de la ejecución del mismo.

8. Qué durante la ejecución del Contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley No.1150 de 2007.

9. **Garantías del Contrato: El contrato PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025,** estará exento de pólizas y garantías de conformidad con el Artículo 7 de la Ley No.1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No.1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa.

10. **Constancias:** Así las partes firmantes en la presente Acta de terminación y liquidación, manifiestan estar de acuerdo con lo plasmado y dejamos los siguientes acuerdos

ACUERDAN

1. Qué el presente Contrato de Prestación de Servicios técnicos, fue ejecutado bajo la Supervisión del SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN.

2. Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios, **PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025**

3. Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libre de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al **ACTA FINAL** debidamente firmada por el Supervisor derivado de la ejecución del Contrato en mención.

4. Qué el Contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de prestación de servicios, **PS-044- 2025 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025**

5. Qué las partes están de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, realizada conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes en la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo, el día **VEINTIDOS (22)** del mes de **DICIEMBRE** DE 2025.

MARTÍN ANTONIO PÁEZ QUIRÓZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL 2025

JHOAN DAVID ROZO FONTECHA
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14966566647

(415)7707212489984(8020) 000001496656664 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 9 3 2 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 9 3 2 1 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROZO	FONTECHA	JHOAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal
CL 28 26 06 BRR CASCO ANTIGUO

42. Correo electrónico jhoandavidrf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 7 0 2 7 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 2 0 2 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ÑAÑEZ PELAEZ LUCY AZUCENA

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 08:00:58AM

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JHOAN DAVID ROZO FONTECHA identificado(a) con CC 1095793219 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FUNDACION AVANZAR FOS-TR2**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 12 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095793219,** se encuentra afiliado/a desde **29/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1095793219		ROZO FONTECHA JHOAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jhoandavidrf@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3162702794

Clave: 9496716377

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/01/07	0	$0	$306,600

Periodo Pensión: 2025-12 **Periodo Salud: 2025-12**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$169,000
COLPENSIONES		1	$169,000
ARL	1	1	$5,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$5,600
EPS	1	1	$132,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		1	$132,000
SUBTOTAL			$306,600
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$306,600

2025/12/22 09:36 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JHOAN DAVID

APELLIDOS:
ROZO FONTECHA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD
CORP. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO BTA

FECHA DE GRADO
28/02/2025

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1095793219

FECHA DE EXPEDICIÓN
02/10/2025

TARJETA Nº
447954

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

29/12/2025

GIRON,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHOAN DAVID ROZO FONTECHA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1095793219**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**055048844934168l**
Fecha de apertura	**06/12/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 287105462

PIB
13:04:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN DAVID ROZO FONTECHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095793219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095793219 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 08:04 AM

Código Verificación: **8JP64KQTLB**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 13:10:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095793219
Código de Verificación	109579321925122913101 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:50 PM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095793219**

Apellidos y Nombres: **ROZO FONTECHA JHOAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2025 01:15:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095793219** y Nombre: **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131361629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO No.
20251229-1949059

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA** , identificado(a) con número de documento **1095793219** y tarjeta profesional No. **447954, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7fb0eaab2d88ddc3bf3909eb0386d2911e42660256085e890a603381c31a6d**

Documento generado en 29/12/2025 01:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:23 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095793219,**
Apellidos y Nombres **ROZO FONTECHA JHOAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo Municipal de Girón**, con NIT **804002725-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Girón, 06 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo

El (la) suscrito(a) **Jhoan David Rozo Fontecha**, identificado(a) con C.C. No. **1.095.793.219** expedida en el municipio de **Bucaramanga** fecha de expedición **23/08/2023**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, con NIT. 804002725-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:

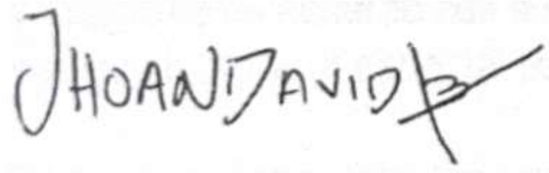

Nombre: Jhoan David Rozo Fontecha
Cédula: No. 1.095.793.219 De Bucaramanga

Girón, 06 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN de lo siguiente:

1.La Entidad actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme las Políticas y Normativas de Tratamiento de Datos Personales.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción de contrato.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad.

6. Mediante los canales establecidos en la página web de la entidad, **notificaciones@concejogiron-santander.gov.co**, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7.La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado directamente o publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, para tratar mis datos Personales, tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales y misionales descritos.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Girón, a los cinco (06) días del mes de Enero del año 2026

Firma:

JHOAN DAVID

Nombre: Jhoan David Rozo Fontecha
Cédula: No. 1.095.793.219 De Bucaramanga

Vitaltest IPS. GIRÓN S.A.S

VITALTEST IPS GIRÓN SAS
NIT. 900.669.739-0

Carrera 24 # 29-08 Barrio Centro Girón
Cel. 3112687512 - Tel. 6461678 - E-mail. vitaltestmd@gmail.com
www.vitaltestips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.630

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	05 MES	2025 AÑO	GIRÓN (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ROZO FONTECHA JHON DAVID	MASCULINO	19 AÑOS 9 MESES 6 DÍAS	CC	1095793219
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLES CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
		FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en est documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de est examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fuí informado de las medidas para proteger l confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a la personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema d seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco ha sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. José Gregorio Correa Sierra
Especialista en Riesgos Laborales
Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 05265

Firma:

Nombre: CORREA SIERRA JOSE GREGORIO

R. M.: 016760 L.S.O.: 05265

Código de Seguridad
O1165U1A2630

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ROZO FONTECHA JHON DAVID

CC: 1095793219

Scanned with CamScanner

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - - 05265 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JOSE GREGORIO CORREA SIERRA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13851969 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JOSE GREGORIO CORREA SIERRA. - MEDICO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 13851969, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 22 ABR 2019

ALVARO HERNANDO CLAVIJO HERNANDEZ
Secretario de Salud Departamental (E)

Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zalsalá – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned with CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN

Girón Santander, 14 enero 2026

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.095.793.219 Bucaramanga**, con el fin de ejecutar el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Honorable Concejo Municipal

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.095.793.219 Bucaramanga** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Concejo Municipal.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/L** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.095.793.219 Bucaramanga,** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el **Concejo Municipal** para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **JHOAN DAVID ROZO FONTECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número ***1.095.793.219 Bucaramanga*** posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto "Prestación de Servicios Profesionales para apoyar en los procesos y actividades de la oficina jurídica y de contratación del Concejo Municipal de Girón" a contratar.

ESTUDIOS. Ha adelantado los siguientes estudios:

ABOGADO - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICENCIA

Especialización en Derecho Constitucional - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICENCIA

OTROS ESTUDIOS

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Asistió al curso corto Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición: un reto colectivo por la verdad, realizado en Bucaramanga los días 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2019.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Realizo a cabalidad Diplomado De Actualización En Derecho, llevado a cabo en la ciudad de Bucaramanga, del 14 de noviembre del año 2023 al 15 de diciembre del año 2023, con una duración de 85 horas

EXPERIENCIA LABORAL

SEP 2023-OCT 2025

Iglesia Centro Cristiano de Adoración y Avivamiento

Apoyo en trámites legales y administrativos, redacción de documentos, gestión de archivos, atención al público, soporte jurídico general, seguimiento de procesos y manejo documental

JUNIO - DICIEMBRE 2025

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Concejo Municipal para prestar el objeto: "Prestación de Servicios Profesionales para apoyar en los procesos y actividades de la oficina jurídica y de contratación del Concejo Municipal de Girón"

Girón Santander, a los catorce (14) dias del mes de **Enero** de Dos Mil Veintiseis **(2026)**

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN